



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
RECIBIDO
13-DIC-2017
14:16
PRESIDENCIA



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

DEPENDENCIA: Órgano de Control
Y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI065/2017
NO. DE OFICIO: OCEG375/2017

Guaymas, Sonora a 12 de Diciembre del 2017

LIC. MARIA ISABEL CAMPA PRIETO

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL INSTITUTO
DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI065/2017, consistente en Auditoría Financiera por el período del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, al Instituto de Festividades Guaymas y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

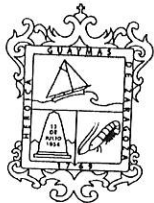
- Se solicitaron las pólizas de registros diarios y demás auxiliares que soportan los registros contables, para su revisión y análisis.
- Se llevó a cabo verificación selectiva de comprobantes fiscales digitales ante el SAT, así como los controles internos de las mismas y de los demás documentos que soportan los gastos efectuados.

OBSERVACIONES:

Se observó que no se han presentado ante el SAT las declaraciones de impuestos por pagar al 30 de septiembre 2017.

Se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por un importe de \$ 86,040.99

Isabel Campa Prieto
13/12/2017



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

RECOMENDACION:

Presentar ante el SAT las declaraciones correspondientes de los impuestos por pagar con el objeto de evitar multas y recargos y actualizaciones.

Para una mayor transparencia de los ingresos recaudados por el Instituto de Festividades estos deberán de estar soportados con sus respectivos comprobantes fiscales.

Así mismo se les dará seguimiento a las observaciones detectadas por lo que se le otorga un plazo de **cinco días hábiles** en que se reciba el presente informe para justificar la misma,

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. Jorge Alan Carlos Ojeda
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p..Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidente Municipal.- Presente

C.c.p. Expediente auditoria

C.c.p. Archivo

GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx